INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Siendo las 10:30 a.m. del 26 de febrero de 2026, se procede evaluar las propuestas entregadas dentro de la invitación Publica No. **PC-MB-MC-009-2026**, que tiene por objeto **SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE BERBEO COMO APOYO PARA LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2026**

BERBEO BOYACA.

Se presentaron los siguientes oferentes:

Nombre PERSONA NATURAL O JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	Propuesta económica y valor
CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ NIT. 1.007.400.817-3	CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ CC. 1.007.400.817 DE TUNJA	$ 8.000.000,00

El Municipio efectuara la verificación de la documentación legal solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederá a calificar la propuesta más favorable para la entidad bajo los siguientes parámetros: MENOR VALOR: el proponente que presente el menor valor cumpliendo con las especificaciones exigidas, obtendrá la adjudicación del proceso.

Se procede a verificar la propuesta de **CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ,** identificado con CC. 1.007.400.817 de Tunja, por ser la única oferta presentada.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.
ÚNICAMENTE LA PROPUESTA CON MENOR VALOR.
ART 2.2.1.2.1.5.2 DECRETO 1082 DE 2015

ITEM	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA			
1.	**Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Municipio de Berbeo.	**CUMPLE**	PERSONA NATURAL Anexo 1 Firmado

2.	**Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio. Se deberá acreditar tanto para personas naturales como jurídicas al menos dos de la siguiente actividad económicas: 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. y/o 4651: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. y/o 1709: Fabricación de otros artículos de papel y cartón.	**CUMPLE**	Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural CODIGO DE VERIFICACIÓN Vhhkn6YSK7 Fecha expedición: 24/02/2026 Registra los códigos CIIU 4761 y 1709
3.	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria.	**N/A**	Es Persona Natural, presenta Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural
4.	**Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad.** El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Berbeo. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	**CUMPLE**	Anexo 2 Firmado

5.	**Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica**. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras	**CUMPLE**	CEDULA DE CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ Nº 1.007.400.817 de Tunja
6.	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**	FECHA: 25/02/2026 CODIGO DE VERIFICACION 291980428
7.	**Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.** (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**	FECHA: 25/02/2026 CODIGO DE VERIFICACION 100740081726022516119
8.	**Fotocopia de la Libreta Militar,** del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	**CUMPLE**	FECHA: 20/06/2025 Código de verificación: 1750453826
9.	**Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**CUMPLE**	FECHA: 24/02/2026 NIT. 1.007.400.817-3 Registra los códigos CIIU 4761 y 1709
10.	**Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes	**CUMPLE**	ANEXO 8 Firmado Planilla pago de aportes mes de febrero

	a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		
11.	**Certificado Judicial.** El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	**CUMPLE**	FECHA: 25/02/2026 Nº 1007400817
12.	**Certificación de Medidas Correctivas.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal.	**CUMPLE**	FECHA: 25/02/2026 Registro interno de validación No. 135464939
13.	**Certificación de Registro de Deudores alimentarios Morosos REDAM -** presentado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica	**NO CUMPLE**	FECHA: 09/04/2025 Código de verificación HDTR1J5QCN El certificado está vencido desde el 09/07/2025
14.	**Experiencia:** El oferente deberá acreditar dos (02) contratos suscritos y liquidados con entidad pública y/o privada y uno de los contratos su objeto Deberá ser el suministro de elementos de papelería, y el otro contrato deberá estar dirigido a jornadas electorales y cuyo valor sumado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. 1. Dichos contratos deben haber sido suscrito, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. 2. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante Y/o acta de liquidación 3. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe	**CUMPLE**	Anexo 5 Firmado 1. CONTRATO CS-MC-002-2023 CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE PESCA CONTRATISTA: CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ. OBJETO: CUMPLE "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PERIFERICOS Y TECNOLOGICOS PAPELERIA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PESCA - BOYACÁ VIGENCIA 2023". FECHA: del 10/10/2023 al 18/10/2023 VALOR: $ 27.000.000,00 = 23,27 SMMLV 2. CONTRATO MF-MC-054-2021 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORESTA

	de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. 4. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas 5. Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta sus respectivos años. 6. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación. Nota. El municipio se reserva el derecho de verificación la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el municipio de Berbeo, la propuesta será rechazada. PRESUPUESTO OFICIAL = $ 8.000.000,00 = 4,56 SMMLV		CONTRATISTA: CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ. OBJETO: CUMPLE "PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO PARA LAS ELECCIONES DE CONSEJO DE JUVENTUDES A REALIZARCE EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021" FECHA: del 01/12/2021 al 08/12/2021 VALOR: $ 3.195.000,00 = 3,51 SMMLV La sumatoria de los contratos es de 26,78 SMMLV **>** 4,56 SMMLV (P.O.)
15.	**Capacidad Técnica.** • El proponente deberá presentar en el formato propuesto la ficha técnica de los elementos y/o bienes requeridos. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo No. 10). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada. • MUESTRAS: El proponente deberá presentar con su oferta foto individual de las especificaciones técnicas, con el fin de que la entidad pueda comparar las ofertas y garantizar el alcance del objeto del contrato. • Teniendo en cuenta que el Municipio requiere garantizar un suministro continuo y oportuno de los bienes solicitados, el oferente deberá suscribir en la propuesta carta de compromiso en la que se compromete a hacer entrega continúa y oportuna de los elementos solicitados. • Diligenciamiento y presentación del formato de especificaciones técnicas, incluyendo las notas. La no presentación en debida forma de alguno de los presentes requisitos de orden técnico, harán incurrir al	**CUMPLE**	Anexo 10 Presenta Ficha Técnica para cada uno de los ítems a adquirir Presenta las muestras requeridas (fotografía del producto a ofertar) Presenta carta de compromiso de hacer entrega continúa y oportuna de los elementos solicitados Presenta Formato Especificaciones Técnicas (Anexo 11 firmado) con las notas contempladas en los estudios previos

	oferente en causal de rechazo, en razón a que corresponden a requisitos necesarios para la comparación de ofertas, por lo que no serán objeto de subsanación.		
16.	**Personal Mínimo Requerido.** El oferente deberá presentar una hoja de vida un Técnico En Desarrollo De Operaciones Logística Experiencia general: el técnico y/o profesional deberá tener mínimo doce (12) años desde la obtención del título Experiencia especifica en la ejecución de dos (2) contratos como Operador logístico de similar objeto de este proceso de selección. Entregar de almuerzos y elementos que se requieran para la correcta e idónea ejecución del contrato y anexar carta de intención disponibilidad 100%.	**CUMPLE**	**YEIN KATHERINT ATARA CORTES** Técnico en Desarrollo de Operaciones Logística en la Cadena de Abastecimiento, desde el 01 de marzo de 2012. (14 años de experiencia) Presenta certificaciones de experiencia en dos contratos como Operadora Logística en el suministro de elementos de papelería para jornadas electorales de la Fundación Soñando por nuestro mundo Funmundo.
17.	**Compromiso anticorrupción.**	**CUMPLE**	Anexo 9 Firmado
18.	**Declaración Juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con Entidades Estatales**	**CUMPLE**	Anexo 7 Firmado
19.	**Formato Especificaciones Técnicas**	**CUMPLE**	Anexo 11. Firmado incluye las notas
19.	**Formato de oferta económica y técnica.**	**CUMPLE**	Anexo 12 Firmado $ 8.000.000,00

CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta que **CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ**, identificado con C.C. 1.007.400.817 de Tunja, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, se da traslado del informe de evaluación en los términos del cronograma de la Invitación Pública Nº PC-MB-MC-009-2026 para que el oferente subsane los requisitos faltantes.

Por lo tanto y de conformidad con las reglas de la invitación, el decreto 1082 y Colombia Compra Eficiente, Se corre traslado de la evaluación

Dada en Berbeo, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026, en constancia firma

DANIELA FERNANDA RUIZ NIETO
SECRETARIA DE GOBIERNO